



DECRETO ALCALDICIO N° 3370
COMETIDO FUNCIONARIO
A HONORARIOS
QUILLÓN, 24 AGO 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios a los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de la tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
LESLIE RUBILAR ELGUETA	10/08/2015	10/08/2015	CHILLAN: CAPACITACION EN NUEVO
IRRIBARREN VARAS CLAUDIA	10/08/2015	10/08/2015	CHILLAN: CAPACITACION SISTEMA INFORMATICO
ANGELINA GOMEZ RETAMAL	10/08/2015	10/08/2015	CHILLAN: CAPACITACION EN NUEVO SISTEMA INFORMATICO

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado el Viático correspondiente a un **40%** de dicha Asignación equivalente al Grado **12°** de la EMS, más la respectiva cancelación de pasajes según el contrato respectivo.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

LTV/APB/apb
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL